



**DECANATO
JUZGADOS DE MADRID**

DILIGENCIA DE CONSTANCIA.- A veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés. La extiendo yo, la Letrada, para hacer constar que hasta el día de hoy se ha procedido a enviar a los juzgados las demandas de inicio y ejecuciones pendientes presentadas hasta el 9 de julio y el 11 de julio de 2023, respectivamente.

La Letrada de la Administración de Justicia

 

PILAR PÉREZ GARCÍA